## Departamento Administrativo Nacional de Estadística



Dirección de Metodología y Producción Estadística – DIMPE

Consideraciones Metodológicas para el Proceso de Imputación en Índice de Costos de la Educación Superior Privada - ICESP

**Marzo 2010** 



## CONSIDERACIONES METODOLÓGICAS PARA EL PROCESO DE IMPUTACIÓN EN INDICE DE COSTOS DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR PRIVADA - ICESP

CÓDIGO: DM-ICESP-MET-01

VERSIÓN: 01 PÁGINA: 2

FECHA: 02-11-04

ELABORÓ: EQUIPO DE DISEÑOS MUESTRALES

REVISÓ: COORDINADORA DE DISEÑOS | APROBÓ: DIRECTOR DIMPE MUESTRALES

### **TABLA DE CONTENIDO**

INTRODUCCIÓN3
1. CONSIDERACIONES METODOLOGICAS3
2.ALTERNATIVAS DE IMPUTACIÓN4
3. PROCEDIMIENTO PARA IMPUTACIÓN5
4. NORMAS DE CONTROL PARA APLICACIÓN DEL PERIODO DE ESPERA:
PRIMERA VEZ QUE NO INFORMA Y SEGUNDA VEZ QUE NO INFORMA



# CONSIDERACIONES METODOLÓGICAS PARA EL PROCESO DE IMPUTACIÓN EN INDICE DE COSTOS DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR PRIVADA - ICESP

CÓDIGO: DM-ICESP-MET-01

VERSIÓN : 01 PÁGINA: 3

FECHA: 02-11-04

#### INTRODUCCIÓN

La imputación como proceso simple consiste en asignar un valor observado de una variable en una fuente, a otra fuente donde la información para la variable en cuestión no se encuentra disponible.

El propósito de uso más general del proceso de imputación en las investigaciones, es resolver los faltantes de información que se presentan en el desarrollo de los operativos para levantamiento de información.

En el caso del ICESP, este faltante de información ha sido considerado con solución de imputación, sólo para los casos de ausencia temporal de la misma, por causa de la fuente o de la especificación objeto de recolección.

#### 1. CONSIDERACIONES METODOLOGICAS

El procedimiento de imputación para el índice de costos de la educación superior privada y en general para todos los índices de precios y costos, se sustentan en captar el efecto precio que debiera reflejar el indicador y el efecto precio que debiera recibir el consumidor, cuando se enfrenta con la no disponibilidad de un artículo o variedad que desee adquirir.

Efectivamente, frente a la situación de no disponibilidad de un insumo, el consumidor puede asumir dos comportamientos:

En primer lugar, puede decidir esperar a que el artículo o especificación se encuentre nuevamente disponible en la fuente donde lo adquiere.

Y en segundo lugar, puede decidir acudir a otra fuente, donde se encuentre disponible el artículo y adquirirlo.

La probabilidad que suceda lo primero es cada vez más baja, por la cada vez más importante proliferación de sitios donde el consumidor puede adquirir insumos.



# CONSIDERACIONES METODOLÓGICAS PARA EL PROCESO DE IMPUTACIÓN EN INDICE DE COSTOS DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR PRIVADA - ICESP

CÓDIGO: DM-ICESP-MET-01

VERSIÓN : 01 PÁGINA: 4

FECHA: 02-11-04

En tal sentido, si lo más común es que acuda a otra fuente, es decir la segunda alternativa, el mecanismo de imputación definido debe intentar captar el efecto precio que esta conducta puede representar para el indicador de precios al consumidor. Y esto se logra con el procedimiento de imputación que tiene el ICESP del DANE.

Efectivamente, al acudir a otra fuente para adquirir el artículo o insumo, significa dos variables para manejar, en primer lugar a cual fuente se dirige y en segundo lugar cual especificación adquiere.

Respecto de la segunda parte, es decir, la especificación, el supuesto es que se mantiene fijas las preferencias y busca la misma especificación, y en el primer caso que acude a una fuente con las mismas características de la fuente donde no se encontró la especificación<sup>1</sup>.

En tal sentido, aplicar el promedio de las variaciones observadas en el resto de fuentes, donde la especificación esta disponible, a la fuente con la información faltante, intenta captar la variabilidad que significa en el comportamiento del consumidor antes descrito. Una mayor refinación en el proceso, sería recomendable, pero los requerimiento al sistema informático desbordan su capacidad de respuesta actual.

### 2. ALTERNATIVAS DE IMPUTACIÓN

La elección de la segunda alternativa como procedimiento, significa explorar las variantes metodológicas que existen en la materia y la disponibilidad de información en la investigación para adoptar una u otra propuesta.

En tal sentido, la metodología utilizada en los índices de precios, se denominada como "SIMPLE"<sup>2</sup>, cuyas características técnicas se describen en la siguiente tabla:

DEFINCIÓN			PROCEDIMIENTO			VENTA	DESVENTAJAS				
Se	utiliza	n los	Para	variab	les	Se	utiliza	Subes	stima		la
datos "correctos"			cuantitativas			estadística	varianza				
de	la	misma	continuas		se	descriptiva		Las	distribu	ucio	nes
encue	esta,	se	reemplaza	el va	alor	Alto grad	lo de	margi	nales	У	la
proce	de a	estimar	faltante,	por	el	estabilidad,	ya que	matriz	<u>-</u>		de

\_

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Ambos supuestos resultan difícil de validar en el campo de la teoría de los consumidores.

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> Linares, C.M. y Maulendas, A. "Cómo manejar la no respuesta en encuestas estadísticas", Estadísticas al día, DANE.



# CONSIDERACIONES METODOLÓGICAS PARA EL PROCESO DE IMPUTACIÓN EN INDICE DE COSTOS DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR PRIVADA - ICESP

CÓDIGO: DM-ICESP-MET-01

VERSIÓN : 01 PÁGINA: 5

FECHA: 02-11-04

un parámetro como	promedio de la	se imputa un valor	correlaciones se
la media o la moda,	variable a imputar.	esperado	distorsionan
cuyo valor sirva	Para variable		Los errores
para imputar la	cuantitativas		estándar de los
variable con datos	discretas el valor a		valores imputados
faltantes	imputar se		son demasiados
	remplaza por la		pequeños
	moda		

#### 3. PROCEDIMIENTO PARA IMPUTACIÓN

- El procedimiento de imputación se inicia con la detección en terreno, subproceso de recolección, de la ausencia temporal de la especificación en la fuente que se esta visitando. En este momento se marca una X en el campo del formulario único de recolección, FUR, correspondiente a la novedad técnica primera vez que no informa y segunda vez que no informa.
- El sistema procede a calcular el promedio geométrico de los relativos por fuentes de cada artículo o insumo, según la siguiente formula general, controlando por grupo fuente:

$$PGR = \sqrt[n]{Pt / Pt - 1 * ... * Pt / Pt - 1}$$

 El sistema procede a la aplicación de este promedio geométrico de relativos al precio anterior del artículo o variedad que tiene marcado el periodo de espera:

PA = PANT \* PGR

 Con este procedimiento no se altera la variación observada efectivamente en las fuentes, donde estaba disponible el artículo o insumo, y registraron un cambio de precios.

# 4. NORMAS DE CONTROL PARA APLICACIÓN DEL PERIODO DE ESPERA: PRIMERA VEZ QUE NO INFORMA Y SEGUNDA VEZ QUE NO INFORMA

- Para todos los artículos o insumos que hacen parte de la canasta para seguimiento del índice de costos de la educación superior privada, no se puede aplicar más de un periodo de espera de manera consecutiva.
- En su conjunto, es decir todos los periodos de espera utilizados en un periodo de recolección, no deben superar el 5% del total de cotizaciones.